ARCHIVO

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE - FILIAL ARICA

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

PRESENTE

Respetado y apreciado Sr. Presidente:

L.		RICA
	REP	UBLICA DE CHILE
	PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO	
	NR. C	1219383
	į.	2 8 ABR 92
	A:	Z O NUIT #2
	P.A.A.	RCA. F.W.M
	C.B.E	MLP. PV.S
- Carolina	M T.O.	EDEC J.R.A.
-	M.Z.C.	James Adapone (a a a a a a a a a a a a a a a a a a

A nombre del magisterio de Arica y Parinacota, que representamos a través de esta entidad gremial, saludamos con el mayor afecto a Ud. y, con ocasión de su visita a nuestra región, nos permitimos hacerle en trega de las siguientes peticiones en beneficio del sector de trabajadores que representamos, y de una mejor educación para este extremo del país:

- 1.- Patrocinar la incorporación de la educación municipalizada de las provincias de Arica y Parinacota a los beneficios del D.L. 889, que bonifica la contratación de mano de obra. Los recursos así generados serían un factor importante de equilibrio financiero de nuestra educación municipalizada, en especial del SERME de Arica, que arrastra un déficit alarmante y difícil de superar. Dicho equilibrio significaría mayor estabilidad laboral y tratamiento socio-económico para los trabajadores de la educación del área mencionada, y también mejores condiciones para mejorar en lo cuantitativo y cualitativo nuestra educación regional.
- 2.- Patrocinar la modificación del Art. 12 transitorio de la ley N⁰
 19070 de Estatuto Docente, de modo que se den condiciones realmen
 te estimulantes para jubilar. Un retiro en condiciones dignas ten
 dría carácter masivo, y disminuiría en gran medida la cesantía que
 afecta al magisterio regional y nacional.
- 3.- Arbitrar las medidas necesarias para que se normalice la situación previsional de los profesores que están afectos a la ex Caja de EE.PP. y PP. y también a las A.F.P., lo que les significa una imponibilidad precaria y nefastas condiciones para jubilar. Los maestros afectados solicitan se les haga imposiciones por la totalidad de sus sueldos.
- 4.- Ordenar la formación de una comisión ad-hoc para analizar la legislación vigente con el fin de remediar aquellos aspectos que permiten a los sostenedores y empresarios de la educación subvencionada
 particular despedir a los profesores más antiguos y que tienen ren
 tas mayores, reemplazándolos por profesores jóvenes con rentas mínimas. Así está ocurriendo en Arica, con la consiguiente desazón
 de aquellos maestros que, por tener más antigüedad, esperan con te
 mor cada término del año lectivo, oportunidad en que empiezan a
 circular los fatídicos anuncios de despido.

En la confianza de que estas peticiones serán favorecidas por su ${\rm di} \, \underline{s}$ tinguida consideración, y reiterándole los saludos y afecto del magisterio regional, nos despedimos respetuosamente de Ud.:

Live And ORTIZ P. (8)

e profesores de Chille

JOSE MONATES S.

esidente Regional

residente Comunal

REGIONAL

ARICA

ARICA, 20 de abril de 1992.

26



ARCHIVO

Ant. 92/9383 Santiago, Abril 29 de 1992

Señores Lutgarda Ortíz y José Morales Colegio de Profesores de Chile - Filial Arica Arica

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 20/04/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Educación.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0002067 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial Corr. Correspondencia